

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ONE SHOT OUT 01 OCTUBRE 2014 – 28 DICIEMBRE 2014

RECORRIDOS URBANOS III

ONE SHOT HOTELS con domicilio social en calle Salustiano Olózaga, nº 4 , 28001 Madrid, y número B-86125812, convoca el certamen fotográfico RECORRIDOS URBANOS, alojado en la página web www.oneshothotels.com y que se desarrollará conforme a las siguiente bases:

PRIMERO.- Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad y país de residencia.

SEGUNDO.- Tema del Concurso

Los temas fotográficos versarán sobre el concepto de ciudad como ente abstracto. Las imágenes podrán reflejar cualquier aspecto del exterior, interior, detalles, personas o visiones de conjunto.

TERCERO.- Requisitos de las Obras

El número de fotografías que puede presentar cada participante estará limitado a 3. Las fotografías presentadas serán originales e inéditas, no pudiendo estar a la espera del fallo del jurado de otro Concurso. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del Concurso. Es responsabilidad del autor contar con la autorización de todas las personas que aparezcan en las fotografías.

Se admitirán fotografías en color y en blanco y negro. Es válido cualquier formato de encuadre, así como cualquier tratamiento de edición mediante software.

Cada fotografía llevará un título, un breve texto introductorio del trabajo y los datos personales del autor (nombre, apellidos, NIF, dirección, teléfono y correo electrónico). Además se podrá incluir una descripción somera del equipo y la técnica con que han sido tomadas y/o tratadas las imágenes con la finalidad de conocer y valorar mejor el resultado. Sin esta información, se dificulta en ocasiones el trabajo del jurado.

CUARTO.- Presentación de las Obras

Las fotografías serán enviadas por email a la siguiente dirección: concursos@oneshot-hotels.com. Las fotografías, con un máximo de tres por artista, deben ser enviadas en un mismo documento PDF con la información detallada en el punto tercero (nombre del autor, título, descripción, etc) y dicho documento no podrá exceder de 1mega .

Una vez seleccionados los 3 ganadores y las 30 fotografías con mención especial; One Shot Hotels se pondrán en contacto con cada uno de los artistas para que faciliten su obra en la resolución y tamaño suficiente para poder ser reproducidas a gran formato (150x150 cm aproximadamente) y que correrá a cargo de One Shot Hotels. La dirección dónde los ganadores envíen su obra en formato CD será:

ONE SHOT HOTELS
C/ Prado, 25
4º Derecha
28014 - Madrid

QUINTO.- Plazo del Concurso

La fecha límite de admisión de fotografías es el día 28 de diciembre de 2014 a las 22 hrs. No se admitirán fotografías a concurso con posterioridad a la fecha indicada. No podrán participar los miembros del jurado ni de la organización del Concurso.

Desde la apertura del concurso el 01 de octubre de 2014 hasta el cierre del mismo, la organización irá publicando de manera aleatoria en su página de Facebook One Shot Hotels las fotografías recibidas para el concurso "Recorridos Urbanos", haciendo mención expresa en todo momento del nombre del Autor.

SEXTO.- Exclusión de participantes

Quedará excluido cualquier participante que a juicio de la organización se estime realiza un mal uso o abuse del Concurso, incluya imágenes o textos inapropiados, facilite datos falsos o incumpla las bases y el espíritu del mismo, perdiéndose la posibilidad de concursar o en su caso cualquiera de los premios que hubiera podido obtener.

SÉPTIMO.- Jurado

ONE SHOT HOTELS determinará la composición del jurado, integrado por diversos técnicos y especialistas en la materia, y siempre en número impar. Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de las fotografías ganadoras, contemplarán la calidad fotográfica, originalidad y creatividad de las imágenes presentadas. En la

resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las bases se impondrá el criterio del Jurado.

El fallo del Jurado será definitivo e inapelable. Se hará público en la página de Facebook y de Instagram oficial de One Shot Hotels en la semana del 19 al 23 de enero de 2015.

El Jurado se reserva la posibilidad de declarar los premios desiertos en el caso de que los trabajos presentados no reúnan el nivel mínimo requerido o de seleccionar un número menor de fotografías del previsto.

OCTAVO.- Premios

De todas las fotografías recibidas, serán seleccionadas tres, que recibirán un premio y un diploma acreditativo:

	1º Premio	2º Premio	3º Premio	27 Menciones Especiales	Mención Especial Público
Premio (€)	3.000	600	400	-	-
Noches de Hotel	-	1 noche	1 noche	1 noche	2 noches Hotel
Exposición	Si	Si	Si	Si	Si

A los premios del presente Concurso les serán de aplicación las disposiciones en materia de retenciones o impuestos en virtud de la normativa vigente en el momento de su concesión.

Además, podrán ser seleccionadas otras instantáneas, hasta un total de 30 que, aún no resultando premiadas, merecerán una mención especial por su calidad e interés con diploma acreditativo. De entre todas estas fotografías, que serán subidas el día 26 de enero de 2015 al perfil de Facebook de One Shot Hotels, la que más votos haya recibido a las 22:00 hrs. del día 06 de febrero de 2015, será la ganadora de la Mención Especial del Público. Las fotografías premiadas serán empleadas en la decoración de cualquiera de los otros establecimientos hoteleros que el grupo ONE SHOT HOTELS gestione en la actualidad o en el futuro., haciendo en todo momento mención expresa del autor de la fotografía.

NOVENO.- Entrega de premios

ONE SHOT HOTELS hará entrega de los premios a los autores seleccionados durante la fiesta de inauguración del Hotel One Shot Valencia 46 que tendrá lugar durante el mes de febrero en la ciudad de Madrid y/o de Valencia, siendo precisa la asistencia de los premiados al acto de entrega. Los premios en metálico serán abonados mediante cheque nominativo y obligatoriamente recogidos por el autor, el día de la entrega o

por un representante debidamente autorizado. De no personarse ni el autor ni su representante, se sobreentiende que se renuncia al premio.

DÉCIMO.- Derechos, Utilización de nombre, imagen y material de los ganadores

Los participantes en el concurso autorizan a ONE SHOT HOTELS al uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales, indicando el nombre del autor y título de la fotografía, sin limitación de ámbito temporal y territorial y sin someterlas a manipulación ni alteración. Todas las fotografías con independencia sean o no premiadas, pasarán a formar parte de la colección ONE SHOT HOTELS con las limitaciones anteriormente señaladas y siempre en concepto de cesión.

El citado material, en consecuencia podrá aparecer en cualquier tipo de soporte escrito, en imágenes, editado, impreso o digital, vinculado con ONE SHOT HOTELS y la difusión de sus actividades, incluido Internet y en su página web.

UNDÉCIMO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de ONE SHOT HOTELS, en relación a cualquier resolución y decisión a cuestiones derivadas del concurso, reservándose el derecho de la utilización publicitaria tanto de las imágenes y nombre de los premiados, como de los seleccionados, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor de los participantes.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del usuario del presente concurso.

El caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio del jurado.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, ONE SHOT HOTELS podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

ONE SHOT HOTELS se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el Concurso si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario. Asimismo en caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados o errores técnicos, o cualquier otro motivo, ONE SHOT HOTELS se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo sin incurrir en responsabilidad alguna.

UNDÉCIMO.- Tratamiento de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) para participar en el presente concurso, supone el consentimiento del participante para que ONE SHOT HOTELS los trate de forma automatizada con fines de comunicación.